



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La factura presentada por la firma Ducado S.A., solicitando se abone el alojamiento de la profesora Rosana Guber; y

CONSIDERANDO:

que la profesora Rosana Guber proveniente de la ciudad de Buenos Aires, fue designada para el dictado del curso "Problemática Metodológica de la Investigación Sociocultural II", en el marco del segundo año de cursado de la carrera de posgrado Maestría en Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

que esta Facultad se hará cargo de abonar el alojamiento a la profesora Guber;

que ha tomado intervención la Secretaría de Posgrado y el Área Económica Financiera de esta facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se abone a la firma Ducado S.A., la Factura 0003-00005473 de fecha 13/11/10 por la suma de \$540,00 (pesos quinientos cuarenta con 00/100) por el alojamiento de la profesora Rosana Guber durante los días 10 al 13 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a la cuenta de Recursos Propios de la Maestría en Antropología (cta. 355 y/o 242).

ARTICULO 3°. Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, 17 DIC 2010

RESOLUCIÓN N° 2199
m.r.


RAMÓN A. VALERO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades